



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Historia de la Música y de la Danza para la PAU, celebrada virtualmente, el día 8 de octubre de 2024.

Asistentes:

Coordinadores:

D. Antonio María Pérez López.

D. Francisco José Rodilla León.

Miembros de la Comisión:

D^a Ángela Macías Hernández.

D^a María del Pilar Rodríguez Hernández.

En la sala virtual

<https://unex.es.zoom.us/j/93203589105?pwd=FaTHAope7HX6W6ZnVi6hPgTzHvhxu4.1> siendo las 18:00 h del día 8 de octubre de 2024, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente de Historia de la Música y de la Danza, con la asistencia de los arriba indicados, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión Permanente.
2. Selección de materiales y estructura de la Prueba (curso 2024-2025).
3. Ruegos y Preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1.- Constitución de la Comisión Permanente.

Hechas las presentaciones y recibidos los asistentes a la reunión, se procede a constituir la Comisión Permanente de Historia de la Música y de la Danza para la PAU del presente curso 2024-2025, que estará formada por los cuatro asistentes a la misma:

D. Antonio María Pérez López (Coordinador por los Institutos de Secundaria).

D. Francisco José Rodilla León (Coordinador por la Universidad de Extremadura).

D.^a Ángela Macías Hernández (IES Al-Qázeres, Cáceres).

D.^a María del Pilar Rodríguez Hernández (IES Reino Aftasí, Badajoz)..

Asimismo, los coordinadores informan sobre las implicaciones de constituirse como Seminario Permanente. Se consultará al Servicio de Plurilingüismo, Evaluación, Estadística y Gestión Administrativa Digital, dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, la posibilidad de constituirse como Seminario Permanente aún sin alcanzar el número mínimo de miembros recogido en la normativa vigente. El curso pasado dicho Servicio, informado por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, confirmó el visto bueno a la petición, por lo que esta Comisión solicita constituirse también este curso como Seminario Permanente. Se hace expresa mención por tanto en la presente acta, que será enviada para tales efectos al Servicio de Plurilingüismo, Evaluación, Estadística y Gestión Administrativa Digital.

2.- Selección de materiales y estructura de la Prueba (curso 2024-2025).

Los coordinadores exponen los cambios previstos para la nueva PAU, de los que han sido informados por la Comisión Organizadora de la prueba, y se aclaran las dudas que se han preguntado al respecto. No obstante, se advierte de que aún hay decisiones que no son firmes y que deberemos ceñirnos a ellas cuando lo sean.

Se presentan diversos modelos de examen, incluyendo los de otras comunidades autónomas, y se debate acerca de la estructura que tendrá la prueba de la materia para la PAU, así como de los materiales a utilizar. Se ven varias posibilidades y se acuerda que la prueba conste de las siguientes partes:

- A) Análisis de una audición, que se realizará utilizando la plantilla dada.
- B) Análisis de un vídeo de danza, sobre el que se responderán 8 apartados.
- C) Tres preguntas sobre aspectos de los distintos periodos históricos.
- D) Un comentario de texto, acerca del que se deben responder unas preguntas dadas.

Asimismo, acuerdan las puntuaciones máximas que se asignarían a cada parte, resultando las siguientes:

Parte A: Puntuación máxima de 3 puntos (0,5 por apartado de la plantilla dada).

Parte B: Puntuación máxima de 2 puntos (0,5 por apartado).

Parte C: Puntuación máxima de 1 punto por pregunta.

Parte D: Puntuación máxima de 2 puntos.

Hacemos constar expresamente que este modelo de examen y sus puntuaciones están a la espera del visto bueno de la Comisión Organizadora de la PAU en Extremadura, necesario para que sea firme. Si no lo fuese, en sucesivas actas se reflejarán las modificaciones acordadas.

En cuanto a los materiales, se considera beneficioso que todo el profesorado base el trabajo en los mismos, por lo que se creará una carpeta compartida en Drive en la que se contendrán los que se presenten como orientativos para este curso. Dichos materiales serán revisados y, en su caso, confirmados o modificados en próximas reuniones, a las que se podrán presentar propuestas concretas.

3.- Ruegos y preguntas.

No hay ni ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:10 h del día 8 de octubre de 2024.

Fdo. Francisco José Rodilla León.

Fdo. Antonio M^a Pérez López.

Coordinador por la Universidad de Extremadura

Coordinador por la S. G. de Educación